



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **016** DE **2013**

“por medio de la cual se aprueba un reingreso a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que El señor Guillermo Arturo Mercado Montes del programa de Administración de Empresas solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas, para el segundo período académico de 2013.
- Que El Consejo de Facultad analizó la situación del estudiante y siguiendo la directriz dada por el Consejo Superior mediante oficio 04 de 2013, en donde delegó a los Consejos de Facultad para que analizaran los casos particulares de aquellos estudiantes que se le vencieron los términos para presentación del trabajo de grado y que desearan graduarse, para que se les diera viabilidad.
- Que En sesión del día 13 de junio de 2013 y en acta 011, después de recibir del centro de Admisiones Registro y Control Académico, el certificado de notas, donde se verificó que solo le hace falta trabajo de grado para terminar sus estudios como Administradores de empresas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período 02 de 2013 al estudiante Guillermo Arturo Mercado Montes identificado con la cedula 92.544.410.

Se les manifiesta que deben realizar su matrícula financiera y académica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTÍCULO 2º. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo, a diecisiete (17) días del mes de junio de 2013

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario